

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO

Bogotá, D.C., Cinco (5) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente No.11001-41-89-033-2020-00141-00

En atención al informe secretarial y con el fin de continuar con el trámite de este proceso, se dispone:

- 1.- se señala el **día 26 de enero de 2021, a las 9 de la mañana**, para la audiencia INICIAL, INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO.
- 2.- ADVERTIR a las partes que esta audiencia se realizara en forma virtual, se notifica por estado electrónico, no se envía citación por escrito para la audiencia, y cuya inasistencia acarreará las sanciones de ley.
- 3.- DECRETAR pruebas así:

Por la parte demandante: Téngase los documentos aportados con la demanda y en la contestación, se decretan los testimonios de VIVIAN JOHANA BARRIOS, CAROLINA YEPES UPEGUI, quienes declararan en forma virtual.

Por el demandado téngase los documentos aportados con la contestación, y se niega la petición de oficiar a la misma entidad, conforme al artículo

245 ya que no se justifica el porque a pesar de estar los documentos en la misma entidad no se aportan.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C.
LOCALIDAD CHAPINERO**

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.43 en el día de hoy 6 de Octubre de 2020.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

AC

Firmado Por:

FERNANDO MORENO OJEDA
JUEZ
JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4794fc7b4189a3db5cec106aded21d60c59aff7f6b5ea83426b335502cc96ecf

Documento generado en 05/10/2020 08:13:38 a.m.